



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 207
(6 de septiembre de 2017)

Por la cual se acepta renuncia

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

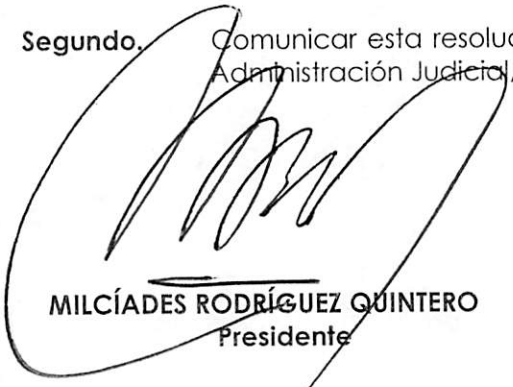
En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en los Artículos 131-7 de la Ley 270 de 1996 y literal e) del Art. 5 del Acuerdo 209 de 1997, y


CONSIDERANDO

Que la doctora **KRISTEL PIERINA ARIZA PACHON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.563.563 expedida en Bucaramanga, mediante escrito allegado a la Presidencia de esta Corporación el día de hoy seis (06) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), presentó renuncia al cargo de Juez Octavo Administrativa del Circuito Judicial de Bucaramanga, a partir del día siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) inclusive, cargo en el cual fue nombrada mediante Resolución N° 031 del 2 de febrero de 2017, en provisionalidad.

RESUELVE

- Primero. **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por la doctora **KRISTEL PIERINA ARIZA PACHON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.563.563 expedida en Bucaramanga, en su condición de Juez Octavo Administrativa del Circuito Judicial de Bucaramanga, a partir del día siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) inclusive.
- Segundo. Comunicar esta resolución por Secretaría a la interesada y a la Dirección de Administración Judicial, de acuerdo con las normas que informan la materia.


MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente


FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado